

CONSTANCIA SECRETARIAL: 10-11-2021. Informo al señor Juez que:
Se allegó despacho comisorio y se informó que la parte demandante solicitó la entrega del vehículo al demandado.

Sírvase proveer.

MARCELA PATRICIA LEÓN HERRERA
Secretaria -6



JUZGADO SEGUNDO CIVIL MUNICIPAL
Manizales, Caldas, diez (10) de noviembre de dos mil veintiuno (2021)

Interlocutorio: 2486
Radicado: 17-001-40-03-002-2021-00370-00
Proceso: EJECUTIVO SINGULAR DE MÍNIMA CUANTÍA
Demandante: FINESA S.A
Demandadas: LINA CLEMENCIA HINCAPIE LOAIZA

Vista la constancia anterior, se dispone:

PRIMERO: AGREGAR al proceso los trámites que se llevaron a cabo sobre la devolución del despacho comisorio, para el levantamiento de la orden de inmovilización del vehículo de placas MVP847.

SEGUNDO: ARCHIVAR las presentes diligencias.

NOTIFÍQUESE Y CÚMPLASE

LUIS FERNANDO GUTIÉRREZ GIRALDO
JUEZ

NOTIFICACION POR ESTADO

La providencia anterior se notifica en el Estado del 11-11-2021
Marcela Patricia León Herrera-Secretaria